

Reivindicaciones sociales, laborales y lucha por la igualdad

Elvira S. Llopis

VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

CONTRARIAMENTE a lo que suele esgrimirse como argumento “histórico” y fundante, el nacimiento del Día Internacional de la Mujer no está vinculado a ningún acontecimiento aislado, sobre el que ni tan siquiera existía consenso historiográfico, sino que, como todas las consolidaciones sociales y humanas, debe encuadrarse en un contexto histórico e ideológico mucho más amplio.

Ciertamente, suelen considerarse como hechos que dan origen a la conmemoración del 8 de Marzo dos acontecimientos concretos: uno de ellos, probablemente el más conocido, relata como el día 8 de marzo de 1908 las trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York llamada “Cotton” declararon una huelga en protesta por las condiciones insoportables de trabajo. El dueño no aceptó la huelga y las obreras entonces ocuparon la fábrica. La empresa habría cerrado las puertas y prendido fuego a la nave, muriendo abrasadas las 129 trabajadoras que había dentro.

El otro hecho, que comparte protagonismo aparente con el anterior, aunque menos difundido, alude a una manifestación espontánea organizada por las trabajadoras del sector textil de la ciudad de Nueva York, protestando por los bajos salarios, la jornada laboral de doce horas, y las crecientes cargas laborales; una manifestación en que el lema habría sido “pan y rosas” y que sería dispersada por la policía, de una forma bastante brutal.

Ambos hechos, sin embargo, no se ajustan demasiado a la realidad: Según distintas fuentes históricas, sí que hubo un incendio en una fábrica textil, la «Triangle Shirtwaist Company» donde murieron muchas mujeres, la mayoría chicas inmigrantes entre los 17 y 24 años, pero no fue el 8 de marzo de 1908 sino el 25 de marzo de 1911, dos días antes a la primera celebración del Día Internacional de la Mujer.

En cuanto a la manifestación, aunque ésta tuvo lugar, no fue ni el 8 de marzo de 1857, ni el 8 de marzo de 1908 como se suele referenciar, y tampoco fue exclusivamente protagonizada por mujeres, aunque su presencia fuera mayoritaria por tratarse de un sector laboral muy intensamente feminizado: tuvo lugar el 27 de septiembre de 1909 cuando trabajadores y trabajadoras del textil hicieron una huelga de trece semanas (hasta el 15 de febrero de 1910) en demanda de mejoras laborales.

El Día Internacional de la Mujer tiene sus orígenes, indiscutiblemente, en el movimiento internacional de mujeres socialistas de finales del siglo XIX, y se instituye con la finalidad exclusiva de promover la lucha por el derecho al voto de las mujeres, sin ningún tipo de restricción basada en el nivel de riqueza, propiedades o educación.

La decisión de instituir un Día Internacional de la Mujer fue adoptada en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague los días 26 y 27 de agosto de 1910, a propuesta de Clara Zetkin (1857-1933), líder del movimiento alemán de mujeres socialistas.

Pero la propuesta presentada por Clara Zetkin para organizar la celebración de un Día Internacional de la Mujer no era del todo original: tenía un antecedente en el que inspirarse, el Women’s Day que las socialistas estadounidenses llevaban celebrando desde 1908, cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto para las mujeres.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 19 de marzo de 1911, y fue seguida en Austria, Alemania, Dinamarca y Suecia. En los primeros años, el Día Internacional de la Mujer se festejaba en fechas diferentes según los países. Pero en 1914, a propuesta de las alemanas, el Día Internacional de la Mujer se conmemoró por primera vez el 8 de marzo en Alemania, Suecia y Rusia.

No obstante, no debemos olvidar que estas primeras conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer coinciden con el comienzo de un periodo de gran transformación social y política en el mundo. Europa estaba al borde de la I Guerra Mundial, los imperios coloniales de Asia y África estaban sufriendo las primeras conmociones de la revuelta nacionalistas y los movimientos revolucionarios que culminarían con la revolución rusa en Octubre de 1917.

La única autora que se aventura a dar una explicación sobre la elección de esta fecha es René Côté, quien sólo apunta como posibilidad el hecho de que el mes de marzo estaba cargado de contenido revolucionario, pero sin dar ningún argumento sólido sobre por qué ese día en particular y no otro.

No obstante, todo parece apuntar a que la consolidación de esa fecha está vinculada al hecho de que, aunque el 8 de marzo se llevaba celebrando en Rusia desde 1914, el 8 de marzo del año 1917 (23 de febrero en su calendario) las mujeres rusas se amotinaron ante la falta de alimentos, uno de los detonantes del proceso re-

Lejos de considerar que la reivindicación del derecho al sufragio fuese su única reivindicación, las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales

volucionario que culminaría, como hemos dicho, en el mes de octubre de ese mismo año.

En todo caso, sea cual sea el hecho que se quiera tomar como referencia para la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, lo que sí es importante es el constatar que desde los inicios de esta conmemoración podemos al menos vislumbrar dos líneas que más que diferenciarse por su contenido reivindicativo, se diferencian por su planteamiento estratégico.

Una diferencia que, fundamentalmente tiene que ver con el hecho de que la consolidación y extensión del capitalismo como sistema económico tuvo un efecto contradictorio sobre las mujeres, ya que si bien incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial en la medida en que era considerada una mano de obra más barata y sumisa que los varones, en cambio, con respecto a las mujeres burguesas,

que formaban parte de la clase social ascendente, se dio el fenómeno contrario: las mujeres quedaron enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del status y éxito laboral del varón; de hecho quedaron en una auténtica situación de propiedad legal de sus maridos y, coherentemente, de marginación con respecto a la educación y las profesiones liberales, marginación que, en muchas ocasiones, las conducía inevitablemente, si no contraían matrimonio, a la pobreza¹.

Así, encontraremos, de un lado, al movimiento sufragista, de carácter fundamentalmente interclasista, que consideraba que todas las mujeres sufrían en cuanto mujeres, e independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes, y que desde un punto de vista estratégico, consideraban que, una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones.

Lejos de considerar que la reivindicación del derecho al sufragio fuese su única reivindicación, las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales: la Declaración de Seneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo aprobada en el Estado de Nueva York en 1848, utiliza argumentos para reivindicar la igualdad de los sexos de corte ilustrado, apelando a la ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana, y a la razón y al buen sentido de la humanidad como armas contra el prejuicio y la costumbre.

De otro lado, lo que podríamos considerar en general como feminismo socialista que entendían el problema de la desigualdad como una cuestión absolutamente social²: dieron prioridad al concepto de división sexual del trabajo -división que originaría una connotación de desigualdad social entre ambos sexos-, y definieron el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana que se estructuran de modo tal que las relaciones entre los sexos son relaciones de dominio y subordinación.

Para las feministas socialistas, la subordinación de las mujeres en la esfera de la reproducción se traslada luego al mundo de la producción, haciendo que la participación de las mujeres en el proceso productivo se dé en condiciones de inferioridad.

Muchas sostuvieron que esta situación de opresión es originaria y modelo para el resto de las situaciones de desigualdad y dominación, como las de clase. Otras, siguiendo las elaboraciones de Engels, sostuvieron la existencia de un matriarcado anterior a la existencia de las sociedades divididas en clases y concibieron la opresión como una relación que sólo aparece con este antagonismo fundamental producido por la posibilidad del excedente. Coherentemente, las feministas socialistas sostendrían, estratégicamente y con diversos matices, la necesidad de una revolución anticapitalista.

En ambos casos, liberales y socialistas, pertenecerían a lo que se ha dado en llamar “feminismo reivindicativo”, sosteniendo las primeras, diversas políticas de reforma y las segundas, la revolución socialista, como políticas globales dentro de las cuales se incluirían las demandas específicas de las mujeres y subyaciendo, en ambos casos, y con todas las cautelas necesarias, el objetivo común de eliminar las diferencias de género, que se consideran socialmente construidas, y conseguir la igualdad entre lo que consideraban “sujetos generizados”.

Las raíces de este feminismo reivindicativo o feminismo de la igualdad debemos buscarlas en el pensamiento de la Ilustración y el concepto de universalidad, que pondrá el acento en las estructuras racionales comunes a todos los sujetos y exigirá que toda norma pueda ser universalizada.

La consecución del voto para las mujeres, el paulatino acceso a la educación en todos sus niveles, la incorporación a un mercado de trabajo progresivamente regulado, el establecimiento de políticas públicas de carácter social y, muchas de ellas universales, en definitiva, el establecimiento de una sociedad formalmente igualitaria en los países denominados “occidentales” vendría a suponer un cierto adormecimiento de los planteamientos feministas hasta los años 60, de nuevo en un contexto histórico y social que no puede obviarse.

Efectivamente, los años sesenta fueron años de intensa agitación política; una agitación que se basó en la emergencia de las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios, pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista, motivaron a la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales radicales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y el feminista.

La característica distintiva de todos ellos fue su marcado carácter contracultural, en la medida en que no estaban tan interesados en la política reformista de los grandes partidos como en forjar nuevas formas de vida y, en definitiva, un nuevo modelo de humanidad. Sin duda, se trató de un auténtico movimiento emancipatorio, del que muchas mujeres entraron a formar parte.

En rigor, el resurgimiento de esta “segunda oleada” del feminismo suele tener como referencia la publicación de “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, en 1949, obra en la que esta filósofa plantea la pervivencia de la opresión y la desigualdad en una época de igualdad legal. La dificultad de este planteamiento fue retratada con infinita precisión por la estadounidense Betty Friedan: el problema de las mujeres era el «problema que no tiene nombre», y el objeto de la teoría y la práctica feministas sería, justamente, el de nombrarlo.

Y, efectivamente, la génesis del Movimiento de Liberación de la Mujer hay que buscarla en el creciente descontento con el papel que jugaban las mujeres incluso en el seno de dicho movimiento emancipatorio, que seguía siendo subordinado al de los varones.

La primera decisión política del feminismo, entonces, fue la de organizarse en forma autónoma, separarse de los varones, decisión con la que se constituyó el Movimiento de Liberación de la Mujer o “feminismo radical”. Sin embargo, si bien todas estaban de acuerdo en la necesidad de separarse de los varones, disentían respecto a la naturaleza y el fin de la separación. Así se produjo la primera gran escisión dentro del feminismo radical: la que dividió a las feministas en «políticas» y «feministas».

Todas ellas forman inicialmente parte del feminismo radical por su posición antisistema y por su afán de distanciarse del feminismo liberal, pero sus diferencias son una referencia fundamental para entender el feminismo de la época.

Para las «políticas», la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del Sistema (con mayúsculas), por lo que los grupos de liberación debían permanecer conectados y comprometidos con el Movimiento; en realidad, consideraban el feminismo un ala más de la izquierda. Suele considerarse que a ellas, a su experiencia y a sus conexiones se debieron muchos de los éxitos organizativos del feminismo.

Las «feministas» se manifestaban contra la sub-

ordinación a la izquierda, ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación. No eran, ni mucho menos, antiizquierda, pero sí muy críticas con su recalcitrante sexismo y la tópica interpretación del feminismo en un abanico de posibilidades que iba de su mera consideración como cuestión periférica a la más peligrosa calificación de contrarrevolucionario.

Finalmente llegó la separación, y el nombre de feminismo radical pasó a designar únicamente a los grupos y las posiciones teóricas de las «feministas».

El feminismo radical norteamericano se desarrolló entre los años 1967 y 1975, y a pesar de la rica heterogeneidad teórica y práctica de los grupos en que se organizó, parte de unos planteamientos comunes. Respecto a los fundamentos teóricos, hay que citar dos obras fundamentales: Política sexual de Kate Millet y La dialéctica de la sexualidad de Sulamit Firestone, publicadas en el año 1970.

A partir de los presupuestos teóricos del marxismo, el psicoanálisis y el anticolonialismo, es-

Los discursos que abundan en el protagonismo de la diferencia y de lo diferente, en la medida en que parten de un análisis no jerarquizado, horizontal, “transversal” no hacen sino re-enmascarar esa contradicción básica, prestándole coartada para su perpetuación.

tas obras acuñaron conceptos como el de patriarcado, género y casta sexual. El patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual alude a la común experiencia de opresión vivida, según esta tendencia, por todas las mujeres. Comienza a acuñarse así el término de “sororidad”, con el que se alude a esta identidad femenina en la que no existen o son irrelevantes los planteamientos de clase o etnia. Se constituyen grupos de “autoconciencia” en los que analizar la situación de las mujeres a partir de sus propias experiencias y, por tanto, ajenas a cualquier premisa política o ideológica. Esta posición las llevaría a combatir muy activamente cualquier tipo de estructura organizativa, lo que, sin duda, llevaría a un debilita-

miento del movimiento feminista a través de lo que Jo Freeman denominaría “la tiranía de la falta de estructuras”.

De este modo, el feminismo iba decantándose como la lucha contra el patriarcado, un sistema de dominación sexual, y el socialismo como la lucha contra sistema capitalista o de clases en la que la cuestión femenina no sería sino “complementaria”.

Reivindicaciones del feminismo en estos momentos, de enorme calado e importancia en el avance hacia la emancipación de las mujeres, fueron todas aquellas relativas a los derechos sexuales y reproductivos y, en general, el derecho a disponer del propio cuerpo.

En la segunda mitad de la década de los 70, comienza a consolidarse una nueva corriente de pensamiento que, frente a los objetivos previos tanto del feminismo radical como del feminismo socialista de superar las diferencias entre los géneros, se afirman, precisamente, a partir de sus diferencias, que consideran fundantes.

A esta corriente de pensamiento pertenecen el feminismo cultural estadounidense, y, en general, lo que conocemos como “feminismo de la diferencia”, que cuentan con importantes núcleos de pensamiento en Francia e Italia; suele considerarse a Luce Irigaray una de sus representantes más emblemáticas.

Característico de este nuevo viraje es la reivindicación de “lo femenino” incluso como valor ético no exento de superioridad moral frente a los varones. En general, y con todos los necesarios matices, el feminismo de la diferencia plantea una feminidad idealizada y que sería intrínseca al hecho de ser mujer; consecuentemente, la liberación de las mujeres depende de la creación y desarrollo de una contracultura femenina incompatible con la cultura masculina, y en la que todo lo realizado por las mujeres tiene, por eso mismo, valor. Gran parte de los planteamientos relativos a las políticas sexuales como son, entre otras, la defensa ideológica del lesbianismo, entroncan con este movimiento.

Los años 80, pero, fundamentalmente los 90, parecen haber adormecido nuevamente las voces de las mujeres.

Por citar una referencia, la Declaración de Atenas de 1992 y, posteriormente, la Conferencia de Mujeres de Beijing, han institucionalizado, de alguna manera, que las reivindicaciones de las mujeres se articulan a la manera ilustrada, dentro

de sistemas políticos auténticamente democráticos y en los que por lo tanto, la igualdad entre hombres y mujeres esté realmente garantizada.

Es necesario, sin embargo, que recojamos posiciones críticas a esta posición, ante todo aquellas que se vinculan con el abuso de la categoría “mujer” que oculta y enmascara la diversidad real de las mujeres; diversidad étnica, cultural, social, económica, de preferencia u opción sexual y, en última instancia, individual-concreta.

Como es necesario subrayar, siguiendo el planteamiento del autor marxista inglés Terry Eagleton, que si bien nadie tiene una determinada pigmentación de la piel porque otros tengan otra, y nadie tiene un sexo porque haya otros que poseen otro diferente, sí es cierto que millones de personas se encuentran en la posición de asalariados porque unos pocos concentran en sus manos los medios de producción. Esa es por tanto la contradicción esencial, la única categorización mutuamente excluyente. Las condiciones de vida y de trabajo de las personas se dirimen en función de esa contradicción, y es la

superación de la situación de opresión que esa contradicción genera la que permitirá construir las condiciones de posibilidad para eliminar todas las jerarquías y los valores con las que se forjan las distintas formas de discriminación y dominación a partir de las distintas formas que adquiere la diferencia.

Y es que lo contrario, los discursos que abundan en el protagonismo de la diferencia y de lo diferente, en la medida en que parten de un análisis no jerarquizado, horizontal, “transversal” no hacen sino re-enmascarar esa contradicción básica, prestándole coartada para su perpetuación.

La opción tal vez sea la de una “transversalidad inversa”: la que supondría la orientación de todas las posiciones y discursos de la diferencia con el objetivo de remover hasta los cimientos lo que aparece como el único orden mundial posible y que ha demostrado, lo está demostrando ahora, que es profundamente injusto en el orden social, insostenible desde el punto de vista medioambiental, e ineficaz en el orden económico, que oculta, empobrece y somete a las mujeres. ♦

NOTAS

1 Véase Ana de Miguel: Los feminismos a través de la historia. Capítulo II. <http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo2.html>

2 Andrea D’Atri: Igualdad y Diferencia. El feminismo y la democracia radical... mente liberal. http://www.ips.org.ar/article.php3?id_article=72